

CHIUSISA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía CHIUSISA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Público del cantón Yaguachi, el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y reinscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el veintiocho de febrero del dos mil trece.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Con fecha 4 de septiembre del 2006, Registro Oficial N° 348, la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 06.Q.ICI.004, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financieras NIIFS y dispone que las referidas Normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Esta disposición ha sido ratificada, mediante Registro Oficial N° 378 SP del 10 de julio del 2008, Resolución N° ADM 08199. Mediante Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, Resolución N° 08.Q:IJ:0011 de la Superintendencia de Compañías, se decide prorrogar la fecha de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras Niifs, para lo cual se establece un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012.

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN

Declaración de cumplimiento:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2012.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, como se demuestra en los Estados Financieros la compañía todavía no desarrolla sus actividades normalmente, se espera que el próximo año se puedan realizar negocios para la cual fue creada la empresa. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.



**C.P.A. Rafael Loy Piguave
Reg. N° 9.893**